



1 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas. –

2 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Rita Marlene Chavarría Mata.-

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

4 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** \*\*\*NO\*\*\*.-

5 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

6 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** José Pablo Rodríguez Rodríguez, Hansel

7 Gerardo Araya Jara. –

8

9 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** \*\*\*NO\*\*\*.-

10

11

### **ARTICULO I.**

12

#### **LECTURA DL ORDEN DEL DÍA. -**

13

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden

15 del día, el cual se detalla a continuación:

16

17 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.** –

18

19 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –

20

21 **3. ORACIÓN.** –

22

23 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**-

24

25 **5. FIRMA DE LAS ACTAS.** –

26

27 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.** –

28

29 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

30 **EDUCACIÓN.**–

31

1 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
2 **EDUCACIÓN.-**

3

4 **9. ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1292-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**  
5 **REFERENTE A SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 16, ARTICULO XIII,**  
6 **ACTA N° 45.-**

7

8 **10. ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1346-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**  
9 **REFERENTE A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REALIZACIÓN DEL**  
10 **PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA DE TERRENO PARA ESTOQUEO DE**  
11 **MATERIAL GRANULAR.**

12

13 **11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**

14

15 **12. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

16

17 **13. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

18

19 **14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

20

21 **15. INFORMES DE COMISION. –**

22

23 **16. MOCIONES. –**

24

25 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**  
26 **unánime. –**

27

28

## **ARTÍCULO II.**

29

### **ORACIÓN. -**

30

31 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, dirige la oración. –

1 **ARTÍCULO III.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.-**

3  
4 No se presentó acta para aprobar en esta sesión, se está trabajando en la misma, la  
5 cual será presentada en la próxima sesión del Concejo Municipal.

6  
7 **ARTÍCULO IV.**

8 **FIRMA DE LAS ACTAS.-**

9  
10 No se presentó acta para firmar en esta sesión, se está trabajando en la misma, la  
11 cual será presentada en la próxima sesión del Concejo Municipal.

12  
13 **ARTÍCULO V.**

14 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

15  
16 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 17
- 18 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS ZARCAS SOLICITA UN  
19 PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR TÓMBOLA VIENTO FRESCO  
20 DE AGUAS ZARCAS, DEL 25 DE AGOSTO AL 04 DE SETIEMBRE. CABE INDICAR  
21 QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL TOLDO TIPO CHICHERA EN EL  
22 CAMPO FERIA DE DICHA COMUNIDAD.

23  
24 **ACUERDO N°01.-**

25  
26 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que  
27 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido de  
28 que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda  
29 totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de  
30 Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos permisos a  
31 terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra

1 la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento  
2 en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso  
3 Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo  
4 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a  
5 utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con  
6 el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y  
7 adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con  
8 todos los requisitos y con base en el Artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047  
9 Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico de la  
10 Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de  
11 derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de  
12 Desarrollo Integral. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
13 **APROBADO.-**

#### ARTÍCULO VI.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

20 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se  
21 detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del  
22 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas  
23 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

#### **ESCUELA EXPERIMENTAL BILINGÜE Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA ZETA TRECE-LA FORTUNA**

- 28 ➤ Grace Patricia Morera Chacón.....cédula .....205600737  
29 C.c. Grace Patricia Chacón Rojas.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**ESCUELA SAM MARTÍN – CIUDAD QUESADA. -**

- Randall Antonio Quesada Retana.....cédula .....205640059
- Max Eduardo Ávila Campos.....205720094
- Analive Solera Salas.....203080645
- Iris Sibaja Serrano.....204140909

**ACUERDO N° 02.-**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO VII.**

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**ESCUELA SAM MARTÍN – CIUDAD QUESADA. -**

- Randall Antonio Quesada Retana.....cédula .....205640059
- Max Eduardo Avila Campos.....205720094
- Analive Solera Salas.....2030800645

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1292-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**  
3 **REFERENTE A SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 16, ARTICULO**  
4 **XIII, ACTA N° 45.-**

- 5
- 6 ➤ **Solicitud de modificación del acuerdo tomado mediante el Artículo N° XIII,**  
7 **Acuerdo N°16 del Acta N°45 referente al ofrecimiento donación de terreno**  
8 **destinado a calle pública en Florencia por parte del señor Eduardo José Pinto**  
9 **Macaya.-**

10

11 Se recibe oficio MSC-AM-1292-2023, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
12 detalla a continuación:

13

14 Con base en el oficio **MSCAM-SJ-0943-2023** emitido por la Licda. Joice Murillo  
15 Delgado, jefatura ai del departamento de Servicios Jurídicos, en el cual adjunta  
16 **MSCAM-SJ-0913-2023** de la Licda. Wendy Araya Herrera, donde solicita la  
17 modificación del acuerdo del Concejo Municipal, artículo XIII, acuerdo n°16, acta n°45,  
18 tomado en Sesión Ordinaria, celebrada el viernes 30 de julio de 2021 de manera  
19 virtual, que versa sobre el ofrecimiento de donación de terreno destinado a calle  
20 pública ubicada en Florencia, realizado por el señor Eduardo José Pinto Macaya, esto  
21 debido a que mediante el oficio DNE-OFI-317-2022 de la Notaria del Estado indica  
22 que el plano catastro 2-2255509-2021 no puede ser usado, ya que tiene un error la  
23 medida indicada por el profesional, siendo lo correcto 10,150.67 m<sup>2</sup> y no 10,073 m<sup>2</sup>.

24

25 Mediante el oficio **MSC-UTGV-1654-2022** la Unidad Técnica de Gestión Vial explica  
26 que se corrigió y subsanó el error material de las áreas a segregar de las fincas y se  
27 generó un plano nuevo 2-40042-2022. Por lo que les solicito muy respetuosamente,  
28 realizar la modificación del acuerdo de la siguiente manera:

29 *“Aceptar el ofrecimiento de donación presentada por Eduardo José Pinto*  
30 *Macaya, Gerente General de Ingenio de Costa Rica S.A., correspondiente al*  
31 *terreno descrito según plano debidamente catastrado e inscrito número 2-*

1           40042-2022 que es terreno destinado a ampliación de calle pública, sito en el  
2           distrito segundo Florencia, cantón décimo San Carlos de la provincia de  
3           Alajuela, linda al norte y al este calle pública, al sur y al oeste resto reservado,  
4           mide diez mil setenta y tres metros cuadrados (1ha0073m<sup>2</sup>), terreno que no se  
5           encuentra afecto a un fin o uso público. Se autoriza a la alcaldesa Karol Cristina  
6           Salas Vargas, para que comparezca en la escritura de traspaso por donación a  
7           nombre de la Municipalidad de San Carlos, ante la Notaria del Estado.”

8

9   La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, solicita verbalmente la  
10   dispensa de trámite.

11

12   **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite tal y como fue solicitada. **Votación**  
13   **unánime.-**

14

15   El señor Carlos Valenzuela Amores, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
16   Municipal, expresa: Este oficio se refiere a una modificación del acuerdo del Concejo  
17   para la recepción de una calle pública que está relacionada con el Centro de Valor  
18   Agregado en Florencia, esto es porque ya se había previamente tenido un acuerdo  
19   del Concejo y cuando se estaba haciendo el trámite de recepción la Notaría del Estado  
20   encontró un error en el plano, se procedió a modificar el plano para que no apareciera  
21   ese error, se hizo un plano nuevo y la solicitud de modificación de acuerdo es para  
22   proceder con el mismo proceso que se traía, ya con el plano corregido.

23

24   El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica, con respecto a este  
25   punto como coordinador de la Comisión del Centro de Valor Agregado le he dado  
26   seguimiento a eso, ¿Esta corrección ya se sabía desde hace mucho tiempo porque le  
27   correspondió ir Doña Karol a firmar a San José y al señor Carlos Eduardo Pinto quien  
28   fue el que hizo la donación del terreno hacer la firma para el traspaso de ese terreno  
29   y no fue posible por esta situación que se está presentando hoy de corrección,  
30   estamos hablando más de un año y hasta ahora vamos a tener que hacer este  
31   proceso, Doña Karol usted sabe si existe alguna estimación de cuanto tiempo hay que



1 esperar para poder tener ese traspaso, porque eso tiene también tiene que ver con el  
2 tema de la presupuestación para hacer la inversión de lo del camino, no sé si ustedes  
3 tiene a mano una estimación de tiempo en que la Notaría nos puede solucionar ese  
4 asunto.

5

6 La señora Karol Cristina Salas Vargas Alcaldesa Municipal, manifiesta: Normalmente  
7 puede tardarse en promedio de un mes o mes y medio cuando ya giran las citas,  
8 estamos en ese espacio de tiempo, sin embargo, no depende de nosotros, depende  
9 de la cantidad de trabajo que tengan en la Notaría.

10

11 **ACUERDO N° 03.-**

12

13 Con base en los oficios MSC-AM-1292-2023, emitido por la Alcaldía Municipal,  
14 MSCAM-SJ-0943-2023 y MSCAM-SJ-0913-2023 del Departamento de Servicios  
15 Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, referente a solicitud de modificación de  
16 acuerdo, se determina, modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal,  
17 mediante el Artículo N°XIII, Acuerdo N°16, Acta N°45, Sesión Ordinaria, celebrada el  
18 viernes 30 de julio de 2021 de manera virtual, que en lo sucesivo dirá: Aceptar el  
19 ofrecimiento de donación presentada por Eduardo José Pinto Macaya, Gerente  
20 General de Ingenio de Costa Rica S.A., correspondiente al terreno descrito según  
21 plano debidamente catastrado e inscrito número 2-40042-2022 que es terreno  
22 destinado a ampliación de calle pública, sito en el distrito segundo Florencia, cantón  
23 décimo San Carlos de la provincia de Alajuela, linda al norte y al este calle pública, al  
24 sur y al oeste resto reservado, mide diez mil setenta y tres metros cuadrados  
25 (1ha0073m<sup>2</sup>), terreno que no se encuentra afecto a un fin o uso público. Se autoriza a  
26 la alcaldesa Karol Cristina Salas Vargas, para que comparezca en la escritura de  
27 traspaso por donación a nombre de la Municipalidad de San Carlos, ante la Notaria  
28 del Estado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30

31

1 **ARTÍCULO IX.**

2 **ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1346-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**  
3 **REFERENTE A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REALIZACIÓN DEL**  
4 **PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA DE TERRENO PARA ESTOQUEO DE**  
5 **MATERIAL GRANULAR.**

- 6
- 7 ➤ **Solicitud de aprobación de realización del procedimiento para la compra de**  
8 **terreno en La Perla de la Fortuna para estoqueo de material granular**  
9 **mediante el proceso de licitación Reducida.-**

10

11 Se recibe oficio MSC-AM-1346-2023, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
12 detalla a continuación:

13

14 Se remite para su debido análisis y aprobación el oficio **MSCAM-UTGV-1322-2023**  
15 emitido por el Ing. Pablo Jiménez Araya, director de Unidad Técnica de Gestión Vial,  
16 donde solicita la aprobación para la realización del procedimiento para la compra de  
17 terreno para estoquear material granular mediante el proceso de Licitación Reducida,  
18 de conformidad con el artículo 154 del REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE  
19 CONTRATACIÓN PÚBLICA 9986, en la comunidad de la Perla, Fortuna, esto ya esta  
20 aprobación es un requisito para concursar en una Licitación Reducida, en el cual se  
21 realiza un proceso de compra pública mediante el Sistema de Compras Sicop.

22

23 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, solicita verbalmente la  
24 dispensa de trámite.

25

26 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite tal y como fue solicitada. **Votación**  
27 **unánime.-**

28

29 El señor Carlos Valenzuela Amores, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
30 Municipal, indica: Ese documento es una solicitud de autorización al Concejo  
31 Municipal para proceder con la compra de un bien inmueble, el procedimiento de

1 contratación va a ser una licitación reducida con todos los requisitos normales de la  
2 Ley, adicional a esto en cumplimiento a un artículo 67 si no me equivoco de la Ley  
3 9186, se requiere que tenga de la autorización de los máximos jefes de la  
4 institución por tratarse de una compra o arrendamiento de un bien inmueble, en ese  
5 documento van adjuntos algunos aspectos relacionados con el estudio técnico previo,  
6 el avalúo formal, las alternativas que se evaluaron, básicamente el cumplimiento de  
7 los requisitos en el artículo para finalmente traerlo al Concejo y tener el visto bueno  
8 final para proceder con el proceso de contratación, es para comprar un terreno en La  
9 Perla para estoqueo de material y eventualmente perseguir obtener una concesión  
10 permanente para extracción de material en el río Peñas Blancas en las inmediaciones  
11 de La Perla de La Fortuna.

12

13 El señor Luis Fernando Solís Sauma Regidor Municipal, manifiesta: Me alegra mucho  
14 que de que ya podamos estar llegando casi al último proceso de adquisición de ese  
15 terreno, eso es algo que se viene haciendo desde hace bastante tiempo, casi data de  
16 años y que ya se pueda hacer este proceso de adquisición de ese terreno tan  
17 importante, esa extracción de material, agradecerles a los propietarios del terreno  
18 porque esperaron bastante tiempo, de hecho la negociación que se había hecho  
19 desde un inicio el plazo se venció, ellos decidieron poder alargar y esperar para que  
20 pudiera en medio de toda los temas administrativos que a veces son lentos dentro de  
21 la estructura institucional hicieron que esto se atrasara bastante, lo importante es que  
22 ya está resuelto, esto es una noticia muy buena de la Administración para efectos de  
23 lo que corresponde a la reparación de caminos, tomando en cuenta también Doña  
24 Karol igual como por expectativa ya teniéndose este proceso aprobado hoy más o  
25 menos como en cuánto tiempo ya podría la Municipalidad tener en posesión ese  
26 terreno lo pueda usar ya para los efectos que se requiere que es el estoqueo del  
27 material en el río Peñas Blancas.

28

29 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Este es un acuerdo de  
30 este Concejo Municipal en pro del bienestar de San Carlos para lograr estoquear el  
31 material que se usa para darle mantenimiento a las calles de ese cantón que todavía

1 no están asfaltadas, agradecerle también a los señores que tuvieron paciencia con  
2 esta Municipalidad para poder realizar la compra, Carlos tal vez me dices ¿Cuánto es  
3 el tiempo que se va a durar de aquí a que ese terreno sea una realidad porque  
4 estamos en inviernos y ojalá poder utilizar ese lote lo antes posible ya que las  
5 vagonetas salen cargadas del río regando agua por toda la calle, creo que es la 546  
6 y es insostenible la cantidad de huecos que se hace ahí.

7

8 El señor Carlos Valenzuela Amores, , Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
9 Municipal, expresa: Sobre el plazo a partir de esta autorización se iniciaría un proceso  
10 de licitación reducida porque de acuerdo a la ley nueve ese proceso de compra de  
11 bien inmueble se tiene que hacer a través de la plataforma SICOP por lo tanto tiene  
12 que llevar los mismos plazos de ley de una licitación reducida normal, debería ser  
13 aproximadamente unos tres meses para que se concrete el proceso de contratación  
14 y adjudicación vendría la parte notarial de recibir el terreno y llevarlo a Notaría del  
15 Estado, me imagino que el trámite es similar al del camino, por lo menos proceso del  
16 tiempo de la contratación debería de ser unos tres meses.

17

18 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Había un tema ahí  
19 sobre la concesión de ese río como que estaba en vencimiento, que había que  
20 renovar, en ¿Qué estado está actualmente la concesión del río en el Peñas Blancas?

21

22 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, manifiesta: Señor Ingeniero  
23 no se la pregunta que le voy hacer si puede ser legal o ilegal, porque si ya hubo una  
24 compra de este terreno prácticamente hoy queda aprobada por nosotros y ya hay una  
25 gran seguridad de que se va a dar, un convenio con los dueños de que den chance  
26 de ir utilizando el terreno para ir estoqueando, para que me explique si se podría o no  
27 dar.

28

29 El señor Carlos Valenzuela Amores, , Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
30 Municipal, indica: El estado actual de permiso, es un permiso temporal que si no me  
31 equivoco sigue vigente, por el momento creo que la intención es que sigamos

1 utilizando el terreno para estoqueo en el momento en que el río sea más trabajable y  
2 mantenerlo así hasta que se haga la requisición, o sea seguir trabajando de forma  
3 normal ahí, eso es lo que tengo entendido.

4

5 **ACUERDO N° 04.-**

6

7 Con base en los oficios MSC-AM-1346-2023 emitido por la Alcaldía Municipal y  
8 MSCAM-UTGV-1322-2023 del Ingeniero Pablo Jiménez Araya, Director de la Unidad  
9 Técnica de Gestión Vial Municipal, se determina, aprobar la solicitud para la  
10 realización del procedimiento para la compra de terreno para estoquear material  
11 granular mediante el proceso de Licitación Reducida, de conformidad con el artículo  
12 154 del REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 9986,  
13 en la comunidad de La Perla, Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción de  
17 orden, a fin de alterar el orden del día, para juramentar a miembro de la Junta de  
18 Educación de la Escuela Finca Zeta Trece.

19

20 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**  
21 **unánime.-**

22

23

**ARTÍCULO X.**

24

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DE EDUCACIÓN.**

25

26 ➤ **Juramentación de miembros de Junta de Educación. –**

27

28 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida  
29 juramentación de los miembros de la Junta de Educación, que se detallan a  
30 continuación:

31

1 **ESCUELA EXPERIMENTAL BILINGÜE Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA FINCA**  
2 **ZETA TRECE-LA FORTUNA. -**

- 3  
4 ➤ Grace Patricia Morera Chacón.....cédula .... 205600737  
5 C.c. Grace Patricia Chacón Rojas.

6  
7 **ARTÍCULO XI.**

8 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.-**

9  
10 ➤ **Informe Comisión Municipal de Correspondencia.-**

11  
12 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-034-2023**, emitido por los  
13 Regidores Juan Diego González Picado, Ashley Brenes Alvarado y José Pablo  
14 Rodríguez Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

15  
16 18 de agosto 2023

17  
18 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado,  
19 Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

20  
21 Se inicia sesión:

22  
23 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de Juan María Piedra Miranda señalando  
24 que la ubicación definida para la Contraloría de Servicios no cumple con la ley 7600.

25 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
26 **Permanente de Accesibilidad y Discapacidad para su análisis y recomendación.**

27  
28 **Artículo 2.** Se recibe oficio AL-CPEMUN-0489-2023 de la Asamblea Legislativa  
29 remitiendo consulta al expediente 23 607 "LEY PARA PERMITIR A LAS  
30 MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y

1 ALCANTARILLADO”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
2 **Dar por visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 3.** Se recibe oficio AL-CPGOB-0422-2023 de la Asamblea Legislativa  
5 remitiendo consulta al expediente 23 638 “LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y  
6 JUNTAS ADMINISTRATIVAS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
7 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

8

9 **Artículo 4.** Se recibe documento oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0588-2023 de la CCSS  
10 solicitando información sobre el estado actual de donación de calle pública para el  
11 proyecto de construcción del área de salud de Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL**  
12 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que**  
13 **en un plazo de 10 días hábiles remita un informe sobre el estado actual del**  
14 **proceso de donación de calle pública para el proyecto de construcción del área**  
15 **de salud de Aguas Zarcas.**

16

17 **Artículo 5.** Se recibe oficio AL-CPGOB-0428-2023 de la Asamblea Legislativa  
18 remitiendo consulta al expediente 23 630 “CREACIÓN DE LAS VÍAS VERDES”. **SE**  
19 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

20

21 **Artículo 6.** Se recibe oficio AL-CPEMUN-0501-2023 de la Asamblea Legislativa  
22 remitiendo consulta al expediente 23 609 “REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY  
23 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. **SE**  
24 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

25

26 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0040-2023 de la asesoría legal del  
27 Concejo Municipal remitiendo condiciones y especificaciones técnicas en proceso de  
28 denuncia por aparente acoso laboral contra la Alcaldía Municipal. **SE RECOMIENDA**  
29 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar y autorizar a la señora Ana**  
30 **Patricia Solís Rojas en su condición de Secretaria del Concejo Municipal, para**  
31 **que realice los trámites administrativos correspondientes para llevar a cabo el**

1 **proceso de contratación para atender denuncia por aparente acoso laboral**  
2 **contra la Alcaldía Municipal. Considerando lo anterior, se aclara que, la**  
3 **responsabilidad de aprobación y aceptación del producto o servicio final de esta**  
4 **contratación, será única y exclusivamente del Concejo Municipal y que la señora**  
5 **Ana Patricia Solís Rojas, tendrá únicamente la función de tramitadora para llevar**  
6 **a cabo el proceso de licitación antes indicado.**

7

8 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0041-2023 de la asesoría legal del  
9 Concejo Municipal remitiendo condiciones y especificaciones técnicas en proceso de  
10 denuncia por aparente acoso laboral contra la Alcaldía Municipal. **SE RECOMIENDA**  
11 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar y autorizar a la señora Ana**  
12 **Patricia Solís Rojas en su condición de Secretaria del Concejo Municipal, para**  
13 **que realice los trámites administrativos correspondientes para llevar a cabo el**  
14 **proceso de contratación para atender denuncia por aparente acoso laboral**  
15 **contra la Alcaldía Municipal. Considerando lo anterior, se aclara que, la**  
16 **responsabilidad de aprobación y aceptación del producto o servicio final de esta**  
17 **contratación, será única y exclusivamente del Concejo Municipal y que la señora**  
18 **Ana Patricia Solís Rojas, tendrá únicamente la función de tramitadora para llevar**  
19 **a cabo el proceso de licitación antes indicado.**

20

21 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSCAM.JVC-0029-2023 de la Junta Vial Cantonal  
22 referente a la aprobación del Presupuesto Extraordinario N°2-2023 de la Unidad  
23 Técnica de Gestión Vial. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
24 **Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para**  
25 **su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.**

26

27 **Termina 15:00 horas**

28

29 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: En el informe  
30 de correspondencia hay que hacerle dos modificaciones, en el punto número 07 se  
31 debe consignar la misma recomendación que en el punto 08, y en el punto 09 es la



1 remisión del Presupuesto Extraordinario de la Junta Vial Cantonal siendo la  
2 recomendación trasladarlo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para  
3 análisis y recomendación.

4

5 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Lo que  
6 quería solicitar señor Presidente es el caso de punto 02 y 03 no he tenido la  
7 oportunidad de leer los proyectos de ley pero uno hace referencia a una Ley para  
8 permitir a las Municipalidades la construcción de obras de Acueducto y Alcantarillado  
9 y la otra es un proyecto que se llama Ley de Juntas de Educación y Juntas  
10 Administrativas, ambos temas merecen una revisión y una votación por parte de este  
11 Concejo Municipal, solo hacer esa recomendación.

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica al respecto que  
14 se procederá a incluirlos en la sesión ordinaria del próximo lunes.

15

16 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, sobre los puntos 08 y 09  
17 indica, creo viene con lo de la contratación de la Asesoría Legal, quería saber Juan  
18 Diego que se sabe de la contratación anterior del abogado, tal vez Patricia nos pueda  
19 decir, porque eso lleva bastante tiempo y no se ha acatado esa decisión que tomo el  
20 Concejo Municipal.

21

22 La señora Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta:  
23 Informarle al Concejo Municipal que por el exceso de trabajo en el Departamento,  
24 especialmente en mi puesto, he estrado trabajando, poco a poco, el viernes me reuní  
25 con un compañero de Proveeduría para los últimos arreglos, pasarlos en limpio y  
26 poder hacer por lo menos la RQ para luego subirlos a SICOP.

27

28 El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, al no haber más  
29 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por  
30 suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que  
31 se plantean en el informe, con las modificaciones sugeridas en los puntos 02, 03, 07

1 y 09, quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en**  
2 **firme.**

3

4 **ACUERDO N° 05.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Permanente de Accesibilidad y Discapacidad para su análisis  
7 y recomendación, documento sin número de consecutivo de Juan María Piedra  
8 Miranda señalando que la ubicación definida para la Contraloría de Servicios no  
9 cumple con la ley 7600. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO.-**

11

12 **ACUERDO N° 06.-**

13

14 Con base en el oficio AL-CPEMUN-0489-2023 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
15 consulta al expediente 23 607 "LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA  
16 CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO", se determina,  
17 trasladar el presente oficio para su análisis y discusión en la Sesión Ordinaria del  
18 próximo lunes 28 de agosto 2023. **Votación unánime. ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20

21 **ACUERDO N° 07.-**

22

23 Con base en el oficio AL-CPGOB-0422-2023 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
24 consulta al expediente 23 638 "LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS  
25 ADMINISTRATIVAS", se determina, trasladar el presente oficio para su análisis y  
26 discusión en la Sesión Ordinaria del próximo lunes 28 de agosto 2023. **Votación**  
27 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29

30

31

1 **ACUERDO N° 08.-**

2

3 Con base documento oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0588-2023 de la Caja Costarricense  
4 del Seguro Social, solicitando información sobre el estado actual de donación de calle  
5 pública para el proyecto de construcción del Área de Salud de Aguas Zarcas, se  
6 determina, solicitar a la Administración Municipal que en un plazo de 10 días hábiles  
7 remita un informe sobre el estado actual del proceso de donación de calle pública para  
8 el proyecto de construcción del área de salud de Aguas Zarcas. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N° 09.-**

12

13 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPGOB-0428-2023 de la Asamblea Legislativa  
14 remitiendo consulta al expediente 23 630 “CREACIÓN DE LAS VÍAS  
15 VERDES”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO N° 10.-**

18

19 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUN-0501-2023 de la Asamblea  
20 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 609 “REFORMA AL ARTÍCULO 14  
21 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS  
22 REFORMAS”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24 **ACUERDO N° 11.-**

25

26 Con base en el oficio MSCAM-ALCM-0040-2023 de la Asesoría Legal del Concejo  
27 Municipal remitiendo condiciones y especificaciones técnicas en proceso de denuncia  
28 por aparente acoso laboral contra la Alcaldía Municipal, se determina, solicitar y  
29 autorizar a la señora Ana Patricia Solís Rojas en su condición de Secretaria del  
30 Concejo Municipal, para que realice los trámites administrativos correspondientes  
31 para llevar a cabo el proceso de contratación para atender denuncia por aparente

1 acoso laboral contra la Alcaldía Municipal. Considerando lo anterior, se aclara que, la  
2 responsabilidad de aprobación y aceptación del producto o servicio final de esta  
3 contratación, será única y exclusivamente del Concejo Municipal y que la señora Ana  
4 Patricia Solís Rojas, tendrá únicamente la función de tramitadora para llevar a cabo el  
5 proceso de licitación antes indicado. **Votación unánime. ACUERDO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N° 12.-**

9

10 Con base en el oficio MSCAM-ALCM-0041-2023 de la Asesoría Legal del Concejo  
11 Municipal remitiendo condiciones y especificaciones técnicas en proceso de denuncia  
12 por aparente acoso laboral contra la Alcaldía Municipal, se determina, solicitar y  
13 autorizar a la señora Ana Patricia Solís Rojas en su condición de Secretaria del  
14 Concejo Municipal, para que realice los trámites administrativos correspondientes  
15 para llevar a cabo el proceso de contratación para atender denuncia por aparente  
16 acoso laboral contra la Alcaldía Municipal. Considerando lo anterior, se aclara que, la  
17 responsabilidad de aprobación y aceptación del producto o servicio final de esta  
18 contratación, será única y exclusivamente del Concejo Municipal y que la señora Ana  
19 Patricia Solís Rojas, tendrá únicamente la función de tramitadora para llevar a cabo el  
20 proceso de licitación antes indicado. **Votación unánime. ACUERDO**  
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22

23 **ACUERDO N° 13.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y  
26 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSCAM.JVC-0029-2023 de la Junta Vial  
27 Cantonal referente a la aprobación del Presupuesto Extraordinario N°2-2023 de la Unidad  
28 Técnica de Gestión Vial. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO.-**

30

31

**ARTÍCULO XII.**

**ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0478-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

| Licenciario                        | Cedula     | Patente Comercial | Actividad | Clase | Distrito |
|------------------------------------|------------|-------------------|-----------|-------|----------|
| BALLADARES CENTENO<br>SOFIA MACIEL | 0207320182 | 307801            | MINISUPER | D1    | PITAL    |

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 **ACUERDO N°14.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-478-2023 de la Sección de Patentes  
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

7

| Licenciario                        | Cedula     | Patente Comercial | Actividad | Clase | Distrito |
|------------------------------------|------------|-------------------|-----------|-------|----------|
| BALLADARES CENTENO<br>SOFIA MACIEL | 0207320182 | 307801            | MINISUPER | D1    | PITAL    |

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

15

16 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-479-2023 emitido por la Sección de Patentes, el  
17 cual se detalla a continuación:

18

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
20 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
21 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
22 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
23 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
24 exceso de requisitos y trámites administrativos.

25

26 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
27 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
28 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
29 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
30 Carlos.

31

1 La licencia solicitada

| Licenciario                       | Cedula     | Patente Comercial | Actividad | Clase | Distrito        |
|-----------------------------------|------------|-------------------|-----------|-------|-----------------|
| ARROYO GAMBOA<br>LILLIANA MARCELA | 0206040544 | 307829            | MINISUPER | D1    | AGUAS<br>ZARCAS |

6

7 Se solicita la dispensa de trámite.

8

9 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

10

11 **ACUERDO N°15.-**

12

13 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-479-2023 de la Sección de Patentes  
14 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
15 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

16

| Licenciario                       | Cedula     | Patente Comercial | Actividad | Clase | Distrito        |
|-----------------------------------|------------|-------------------|-----------|-------|-----------------|
| ARROYO GAMBOA<br>LILLIANA MARCELA | 0206040544 | 307829            | MINISUPER | D1    | AGUAS<br>ZARCAS |

20

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

24

25 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-480-2023 emitido por la Sección de Patentes, el  
26 cual se detalla a continuación:

27

28 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
29 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
30 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
31 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y

1 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
2 exceso de requisitos y trámites administrativos.

3

4 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
5 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
6 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
7 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
8 Carlos.

9

10 La licencia solicitada

11

| Licenciario                       | Cedula     | Patente Comercial | Actividad | Clase | Distrito |
|-----------------------------------|------------|-------------------|-----------|-------|----------|
| GONZALEZ TINOCO<br>EVELYN XIOMARA | 0207260219 | 301959            | MINISUPER | D1    | PITAL    |

15

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17

18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20 **ACUERDO N°16.-**

21

22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-480-2023 de la Sección de Patentes  
23 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
24 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

25

26

| Licenciario                       | Cedula     | Patente Comercial | Actividad | Clase | Distrito |
|-----------------------------------|------------|-------------------|-----------|-------|----------|
| GONZALEZ TINOCO EVELYN<br>XIOMARA | 0207260219 | 301959            | MINISUPER | D1    | PITAL    |

28

29

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

31



1 ➤ **Solicitud de aprobación de Convenios de Cooperación con Juntas de**  
2 **Educación y Asociaciones de Desarrollo.-**

3

4 Se recibe oficio MSC-AM-1340-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
5 detalla a continuación:

6

7 Remito para su análisis y autorización los borradores originales de convenios de  
8 cooperación a suscribir con Juntas de Educación y Asociaciones de Desarrollo, los  
9 cuales fueron solicitados por parte del Departamento de Enlace Comunal, dichos  
10 borradores fueron generados de la Dirección de Servicios Jurídicos y que cuentan con  
11 su respectivo visto bueno, detallo a continuación.

12

13

|                    |  |
|--------------------|--|
| MSCAM-SJ-1061-2023 | Borrador de Convenio de Cooperación para el proyecto "cerámica para el salón y aula<br>dela escuela"             |
| MSCAM-SJ-1062-2023 | Borrador de Convenio de Cooperación para el proyecto "colocación de módulo infantil"                             |
| MSCAM-SJ-1063-2023 | Borrador de Convenio de Cooperación para el proyecto "colocación de módulo infantil"                             |
| MSCAM-SJ-1064-2023 | Borrador de Convenio de Cooperación para el proyecto "cerámica para el área de la<br>cocina y salón del comedor" |
| MSCAM-SJ-1065-2023 | Borrador de Convenio de Cooperación para el proyecto "colocación de módulo infantil"                             |

21

22 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere trasladar el  
23 presente oficio a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su  
24 análisis y recomendación al Concejo Municipal.

25

26 **ACUERDO N°17.-**

27

28 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis  
29 y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1340-2023 de la Alcaldía  
30 Municipal, referente a solicitud de aprobación de Convenios de Cooperación con

1 Juntas de Educación y Asociaciones de Desarrollo, los cuales se detalla a  
2 continuación.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

|                    |   |
|--------------------|---|
| MSCAM-SJ-1061-2023 | Borrador de Convenio de Cooperación para el proyecto "cerámica para el salón y aula de la escuela"            |
| MSCAM-SJ-1062-2023 | Borrador de Convenio de Cooperación para el proyecto "colocación de módulo infantil"                          |
| MSCAM-SJ-1063-2023 | Borrador de Convenio de Cooperación para el proyecto "colocación de módulo infantil"                          |
| MSCAM-SJ-1064-2023 | Borrador de Convenio de Cooperación para el proyecto "cerámica para el área de la cocina y salón del comedor" |
| MSCAM-SJ-1065-2023 | Borrador de Convenio de Cooperación para el proyecto "colocación de módulo infantil"                          |

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 ➤ **Remisión de informe "Cuenca del Río Aguas Zarcas, de la urgencia al manejo**  
16 **con enfoque de riegos.-**

17

18 Se recibe oficio MSC-AM-1342-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
19 detalla a continuación:

20

21 Remito para su conocimiento oficio **CNE-PRE-OF-338-2023** emitido por el señor  
22 Alejandro Picado Arce, presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, donde  
23 trasladan el informe CNE-UIAR-INF-863-2023 por parte de la Unidad de Investigación  
24 y Análisis de Riesgo de la CNE, denominado "Cuenca del río Aguas Zarcas: De la  
25 urgencia al manejo con enfoque de riegos".

26

27 Es necesario agregar que la CNE, con la colaboración de la Municipalidad de San  
28 Carlos, ha estado preparando un segundo informe que está próximo a entregar  
29 formalmente a la CME, y que de igual forma será trasladado al Concejo Municipal.

30

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere trasladar el  
2 presente oficio a la Comisión Municipal Especial para la Atención de Emergencia en  
3 Aguas Zarcas para su conocimiento al Concejo Municipal.

4

5 **ACUERDO N°18.-**

6

7 Trasladar a la Comisión Municipal Especial Emergencia en Aguas Zarcas para su  
8 conocimiento, oficio MSC-AM-1342-2023 de la Alcaldía Municipal, referente a  
9 remisión de informe “Cuenca del Río Aguas Zarcas, de la urgencia al manejo con  
10 enfoque de riegos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
11 **APROBADO.-**

12

13 ➤ **Respuesta a oficio MSCCM-SC-0693-2023 sobre aceptación de terreno para**  
14 **calle pública en La Cajeta de Cutris.-**

15

16 Se recibe oficio MSC-AM-1345-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
17 detalla a continuación:

18

19 En respuesta al oficio **MSCCM-SC-0693-2023** sobre solicitud de información para la  
20 aceptación de terreno para calle pública en La Cajeta de Cutris, se les remite el oficio  
21 MSCAM-DCU-0242-2023 del Arq. Erwin Castillo Araúz, jefatura del departamento de  
22 Desarrollo y Control Urbano, el cual brinda el informe sobre lo solicitado.

23

24 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere trasladar el  
25 presente oficio a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su  
26 análisis y recomendación al Concejo Municipal.

27

28 **ACUERDO N°19.-**

29

30 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su análisis y  
31 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1345-2023 de la Alcaldía

1 Municipal, mediante el cual remite oficio MSCAM-DCU-0242-2023 del Arq. Erwin  
2 Castillo Araúz, jefatura del departamento de Desarrollo y Control Urbano, brindando  
3 información sobre la aceptación de terreno para calle pública en La Cajeta de Cutris.

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

5

6 ➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.-**

7

8 ➤ **Información sobre giras realizadas a San Carlos por parte del Ministro de**  
9 **Seguridad señor Mario Zamora.-**

10

11 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Informarles  
12 que en las últimas semanas se han realizado diferentes visitas o giras por parte del  
13 Ministerio de Seguridad específicamente de parte del Ministro Mario Zamora quien ha  
14 hecho visitas a San Carlos principalmente para abordar el sector Fronterizo y el sector  
15 de Crucitas, el sábado 22 de Julio se realizó una reunión en la comunidad de Crucitas  
16 en esta ocasión acompañamos por parte de la Municipalidad tanto mi persona como  
17 Alcaldesa y también los compañeros de Policía Municipal, en ese momento se atendió  
18 una reunión con los vecinos de Crucitas y el Ministro de Seguridad les escuchó en  
19 cuanto a sus preocupaciones en materia propiamente de seguridad, también se  
20 abordaron otros temas como caminos y en ese momento también acompañó el  
21 Ministerio de Salud y el Poder Judicial, aquel momento el Ministro de Seguridad Don  
22 Mario Zamora explicaba a la comunidad que si bien había salido el grupo que estaba  
23 instalado en la finca Vivojet en el puesto de vigilancia, los patrullajes continuaban en  
24 la zona y se seguía atendiendo el sector todo el tema de seguridad desde las  
25 Delegaciones de Tiricias y del Concho también nuevamente el Ministro hace otra visita  
26 a la Zona Norte el viernes 11 de agosto se realiza una rendición de cuentas muy  
27 importante por parte del Ministerio de Seguridad, por parte de Fuerza Pública y esta  
28 reunión se da en el vecino cantón de Los Chiles en esta reunión participó un cuerpo  
29 importante alta jerarquía del Ministerio de Seguridad, también participaron las  
30 Alcaldías de la Cruz, Upala, Guatuso, Los Chiles, Río Cuarto y por supuesto San  
31 Carlos, fue una reunión muy importante para que Fuerza Pública suministrara datos

1 de las atenciones que se realizan en estos cantones y también tuvo participación el  
2 Poder Judicial, igualmente suministrando datos relacionados a la materia de  
3 seguridad. De igual forma se le dio espacio a los Alcaldes, a los diferentes  
4 representantes de los cantones y en lo particular en el caso de San Carlos además de  
5 informarle al señor Ministro de temas totalmente necesarios e importantes que se  
6 requieren atender en San Carlos también comentarle del proyecto que llevamos  
7 adelante de Cámaras de Seguridad del centro de monitoreo que está próximo para  
8 ser contratado y en ese sentido solicite al Ministro de Seguridad el seguimiento para  
9 que logremos firmar un convenio, ha sido una propuesta ya borrador que Don Keylor  
10 Castro de Policía Municipal ya presentó en el Ministerio de Seguridad ya que  
11 requerimos tener un convenio avalado donde Fuerza Pública nos colabore para la  
12 atención de los reportes o los incidentes según se registren con las cámaras de  
13 vigilancia en el centro de monitoreo que estará trabajando las 24 horas del día.  
14 Igualmente el viernes 11 de agosto después de esa reunión que se realiza en el cantón  
15 de Los Chiles el Ministro de Seguridad Don Mario Zamora se traslada al sector de  
16 Santa Rosa de Pocosol le acompañé en una visita a la Delegación de Fuerza Pública  
17 instalada en Santa Rosa de Pocosol, se realiza la visita porque hay una gran  
18 necesidad de infraestructura para esta Delegación, esta Delegación lleva varios años  
19 que carece de unas instalaciones, en algún momento ya hace quizás cuatro o cinco  
20 años tenían un local que era alquilado y luego han tenido que pasar por diferentes  
21 infraestructuras en carácter de préstamo, en este momento Fuerza Pública de Santa  
22 Rosa de Pocosol está instalada en la cocina del salón comunal que le pertenece a la  
23 Asociación de Desarrollo, el Ministro Zamora se presentó hizo la evaluación del lugar  
24 y de manera preliminar lo que está solicitando a los compañeros de Fuerza Pública  
25 encargados de esta Delegación es que le suministran datos e información de posible  
26 locales o infraestructuras para alquiler que sería la solución inmediata a esta situación  
27 ya que no se no es el lugar apto o idóneo para que esté instalado Fuerza Pública, esa  
28 misma noche del viernes 11 de agosto el señor Ministro y mi persona como Alcaldesa  
29 participamos en una reunión comunal donde también está presente la Asociación de  
30 Desarrollo de Santa Rosa y los vecinos exponen sus preocupaciones y necesidades  
31 en materia de seguridad y solicitan al señor Ministro que se realice la construcción de

1 una infraestructura en realidad varios puestos de vigilancias, hacen el repaso histórico  
2 de algunas Delegaciones que existían y este estos dejaron de funcionar, ellos  
3 expresan que se necesitan nuevamente reactivar, importante que el señor Ministro les  
4 explica cómo se están atendiendo esos sectores fronterizos, no solamente el sector  
5 de Santa Rosa de Pocosal sino toda esta colindancia con el sector de Crucitas de más  
6 comunidades y hacia Cutris también, para el día siguiente sábado 12 de agosto el  
7 señor Ministro Zamora realiza una gira nuevamente el sector de Crucitas y otros otras  
8 comunidades cercanas y logra en esta gira atender igualmente a la comunidad y  
9 escucharlos nuevamente con sus aportes en materia de seguridad de las  
10 necesidades, importantísimo también que hay un problema en el sector de Crucitas  
11 donde no solamente los vecinos demandan aspectos de seguridad porque vengan  
12 personas de otros lugares o inclusive del país vecino del Norte, sino que el tema  
13 también es que los mismos residentes de las comunidades desean tener el aval para  
14 ellos poder extraer el oro de esas fincas. Así que es un tema que se aborda y se deja  
15 claridad por parte del Ministerio de Seguridad que existe una orden judicial que pide  
16 al Gobierno resguardar esos terrenos y que de momento está prohibida la extracción  
17 de oro, para el domingo 13 de agosto el señor Ministro participa en una misa, misa de  
18 tropa que se realizó en la Catedral de Ciudad Quesada y esta misa fue dirigida por  
19 Monseñor José Manuel Garita, en ese sentido me interesa muchísimo comentarles  
20 que el Ministro Zamora se refirió a la gran importancia de poder interaccionar la  
21 espiritualidad y la seguridad en beneficio de los ciudadanos, se hizo la misa y esto fue  
22 para renovar los votos y el compromiso que tiene la Fuerza Pública, se le dio un gran  
23 reconocimiento a los diferentes grupos policiales que atienden el resguardo del país y  
24 también se rindió homenaje y honor a los oficiales caídos en su cumplimiento,  
25 finalmente el Ministro Zamora nos regaló una frase muy importante que esto refleja el  
26 compromiso y al trabajo que tiene de velar por la seguridad de todo el país y por  
27 supuesto por San Carlos también, el Ministro Zamora refiere: *Con la ayuda de Dios*  
28 *volveremos a construir y hacer de Costa Rica el lugar seguro que nuestra sociedad se*  
29 *merece* y en materia de seguridad muy importante que el día de ayer en Cadena  
30 Nacional el Presidente de la República Don Rodrigo Chaves sacó un comunicado  
31 mismo que se estará compartiendo el día de hoy por la noche en la página de

1 Facebook de la Municipalidad donde hace un resumen, una síntesis de toda la  
2 situación histórica del caso Crucitas y nos explica que posiblemente la resolución final  
3 judicial de esta situación de Crucitas se llega a conocer en el año 2024 o 2025, de  
4 igual forma nos dice que la Fuerza Pública debe continuar resguardando este lugar  
5 por orden judicial y que se reactivó el puesto de vigilancia en la finca Vivoyet.

6

7 El señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, indica: Doña Karol muy  
8 bonito el informe que usted nos trae de la gira, Dios quiera que tenga resultados, si es  
9 cierto lo que usted dice la Fuerza Pública en Santa Rosa está en condiciones críticas,  
10 gracias por la visita, pero aquí Doña Karol hay que decir las cosas como son, aquí hay  
11 que ser claros y decirles a los pobladores de San Carlos que es lo que está pasando  
12 en Pocosol a usted se le solicitó hace varios meses y ese día también se le hizo la  
13 solicitud del traspaso del terreno para la construcción de la Fuerza Pública de Santa  
14 Rosa y no hemos tenido respuesta, hoy usted nos hace referencia en ese informe que  
15 esta haciendo sobre este tema y es preocupante doña Karol porque están las  
16 instituciones trabajando para ver si logramos que esa Delegación de haga porque en  
17 realidad la seguridad en Santa Rosa es un problema en todo el distrito, se le envían  
18 correos, se le invita a reuniones y usted hace caso omiso, usted no quiere reunirse  
19 con la Asociación de Desarrollo, a la gente hay que decirle doña Karol la cosas, no  
20 solamente lo bueno, lamentablemente así es doña Karol usted no ha querido reunirse,  
21 un la encontraron a las siete de la noche reunida en un lote con una sola persona,  
22 donde no se invitó a la Asociación de Desarrollo, no se invitó a ningún líder comunal  
23 y así es doña Karol a las siete de la noche usted estaba reunida en ese lote que se va  
24 a construir la Fuerza Pública con un señor y nadie sabía nada y se le ha enviado  
25 información, se le ha solicitado doña Karol que se reúna con nosotros para que eso  
26 camine y no hemos tenido respuesta de usted, esperaba que en este informe usted  
27 hiciera mención de cómo va el proceso de ese traspaso del terreno, porque nos está  
28 a trazando, el internet de la Fuerza Pública de Santa Rosa lo pagamos nosotros  
29 recogiendo plata con el comercio para que puedan tener internet, las patrullas las  
30 arreglamos con el comercio, con la gente del pueblo, pero también necesitamos parte  
31 de usted doña Karol para poder caminar para poder construir esa Fuerza Pública

1 porque vamos a seguir en lo mismo alquilamos aquí y allá y no hay inquilino más malo  
2 que la Fuerza Pública porque no pagan, han andado por toda Santa Rosa y son seis  
3 meses que le quedan debiendo a la gente, ya nadie les quiere alquilar, aquí lo más  
4 fácil es que ese traspaso se haga lo más rápido posible, pero no tenemos respuesta  
5 suya, cuánto quisiera doña Karol que usted se reúna para ir a ver el tema, pero con la  
6 Asociación de Desarrollo, con los líderes comunales, no con una sola persona.

7

8 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica: Efectivamente en  
9 la reunión que se dio el viernes 11 de agosto después de la reunión en el cantón de  
10 Los Chiles, que nos trasladamos ya a Santa Rosa de Pocosol invité al señor Ministro  
11 para que pasara a conocer la Delegación donde están ubicados los Oficiales de  
12 Fuerza Pública, eso en el entendido de la gran necesidad de que existe de buscarle  
13 una solución no solamente a esta Delegación en realidad hay otros que también  
14 requieren nueva infraestructura, mayores oficiales en otros puntos en San Carlos, ya  
15 había visitado la Delegación el pasado sábado 22 de julio después de haber hecho la  
16 gira en Crucitas en aquel momento pase por Santa Rosa y ya había visitado este punto  
17 para conocer y escuchar a los Oficiales y ya le había suministrado la información al  
18 señor Ministro Zamora directamente en intercambio por WhatsApp y convenimos que  
19 cuando veníamos de Los Chiles pasáramos a la Delegación para que pudiera  
20 escuchar a los funcionarios y conocer las instalaciones, preliminarmente como antes  
21 lo mencioné la posibilidad que tiene el Ministerio de Seguridad Pública porque así lo  
22 expresa el señor Ministro es buscar una alternativa de alquiler de edificio para trabajar  
23 en las mejores condiciones, en la reunión que se lleva posteriormente a las 07:40 de  
24 la noche iniciamos terminando pasadas las 09:00 de la noche en las instalaciones de  
25 la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa efectivamente como lo refiere el Regidor  
26 Álvaro Esquivel la Asociación y algunos representantes de la comunidad expresan  
27 cómo ellos tienen que hacer diferentes colaboraciones como comprar tintas, pagar  
28 algunos gastos básicos que son de Fuerza Pública y esto deja en evidencia y expone  
29 las grandes necesidades que existen para Santa Rosa en cuanto a la construcción de  
30 una delegación y a la necesidad de infraestructura de otros equipos para mejor  
31 trabajar, el Ministerio de Seguridad nos ha venido ofreciendo, trabajando o



1 acompañando en todo el proceso de dos construcciones de Delegaciones de Fuerza  
2 Pública para San Carlos, una propiamente para Ciudad Quesada, que ustedes aquí  
3 en el Concejo Municipal conocen de este tema que va a estar construida en el sector  
4 del MAG en Ciudad Quesada, muy cerca del Liceo San Carlos y otra para el La  
5 Fortuna de San Carlos en este proceso hemos participado activamente desde la  
6 Municipalidad y hemos sentido el respaldo, acompañamiento y seguimiento que  
7 responsablemente le ha dado el Ministerio de Seguridad a este tema, con respecto a  
8 la posibilidad de que exista una construcción próxima en el sector de Santa Rosa no  
9 existe luz verde en este momento, lo que refiere el Regidor Álvaro es que existe una  
10 documentación acá interna en la Municipalidad de un trámite de años anteriores donde  
11 se hace una donación a la Municipalidad por parte de la Asociación de Desarrollo y  
12 que ahora se solicita que este lote sea devuelto por parte de la Municipalidad  
13 nuevamente a la Asociación, si existe o no existe la posibilidad de que ahí se construya  
14 una Delegación ya esto va ser una decisión del Ministerio de Seguridad, ese mismo  
15 día en esa reunión del viernes 11 de agosto le externé a la Asociación que con mucho  
16 gusto hacíamos los trámites legales, las revisiones correspondientes para que si es  
17 viable retorne ese lote a la Asociación de Desarrollo.

18

19 El señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, expresa: Doña Karol  
20 efectivamente como usted le dijo al señor que usted se reunió en Santa Rosa, usted  
21 desconoce del trabajo que se está haciendo para la construcción de la Fuerza Pública,  
22 nosotros no estamos solicitando a la Fuerza Pública que ellos construyan, ni al señor  
23 Ministro, nosotros estamos solicitando el traspaso a la Asociación de Desarrollo para  
24 nosotros gestionar mediante DINADECO y con la Unión Zonal de Santa Rosa construir  
25 nosotros o la comunidad la Delegación para nosotros presentársela a la Fuerza  
26 Pública, a con los planos, los diseños que ellos nos dieron cómo se tenía que construir,  
27 si usted se reúne con la Asociación de Desarrollo le podemos explicar como va el  
28 proceso, pero ha sido imposible doña Karol la coordinación con usted.

29

30 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Compartirle a  
31 los ciudadanos sancarleños que desde la Municipalidad estamos comprometidos con

este pilar tan importante que es la seguridad ciudadana, cuando estamos construyendo nuestro propio concepto de Ciudades Inteligentes tenemos que pensar en la seguridad para los diferentes distritos y no escapa ningunos de los distritos fronterizos, en este caso el sector de Pocosol, el sector de Santa Rosa y para estos efectos es totalmente necesario hacer la vinculación y trabajar coordinadamente con el Ministerio de Seguridad.

➤ **Informe programación semanal de intervención de Maquinaria Municipal en atención de caminos semana del lunes 21 agosto 2023.-**

Se recibe al señor Carlos Valenzuela Amores, Ingeniero del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, quien explica ampliamente la información que se detalla a continuación:

| Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 21 de Agosto 2023)          |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Distritos  | Caminos a intervenir  | Equipo Asignado                                      | Descripción de trabajos   |
| PITAL  | Conformación y limpieza en los caminos<br>2-10-678, 2-10-674, 2-10-676, 2-10-680  | NIVELADORA<br>VAGONETA                               | Limpieza mecanizada, conformación, bacheo en lastre   |
| VENECIA  | Conformación y limpieza en los caminos<br>2-10-030  | NIVELADORA<br>VAGONETA                               | Limpieza mecanizada, conformación, bacheo en lastre   |
| Fortuna  | Conformación y limpieza en los caminos<br>2-10-525, 2-10-529, 2-10-539, 2-10-543  | NIVELADORA<br>VAGONETA                               | Limpieza mecanizada, conformación, bacheo en lastre   |
| POCOSOL-CUTRIS   | Conformación y limpieza en los caminos<br>2-10-108 San Alejo<br>2-10-258 Ceiba  | NIVELADORA<br>VAGONETA<br>EXCAVADORA<br>COMPACTADORA | Limpieza mecanizada, conformación, bacheo en lastre   |
| TODO EL CANTÓN   | -Apilado y manejo de material en terreno municipal de Muelle<br>-Trabajos con cuadrillas en 2-10-153 Cuadrantes Quesada<br>-Reparación de puente en 2-10-201 Conchito | VAGONETAS<br>EXCAVADORA<br>BACKHOE                   | Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc. |
| Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos |   |  |   |



1 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, consulta si en Venecia solo  
2 ese camino está contemplado para trabajar en él, si es lo único que se va hacer o hay  
3 otros caminos.

4

5 El señor Carlos Valenzuela Amores, Ingeniero del Departamento de la Unidad Técnica  
6 de Gestión Vial Municipal, indica: Esta es la programación para esta semana, es que  
7 las últimas dos semanas no hemos tenido las condiciones climáticas que nos permita  
8 avanzar exitosamente, sino me equivoco la semana anterior creo que no se pudo  
9 trabajar casi que ningún solo día en el Distrito de Pital, por ejemplo, pero la idea es  
10 intervenir en más caminos en el distrito de Venecia.

11

12 **Nota:** Al ser las 17:58 horas la Regidora Diana María Corrales Morales, se retira  
13 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regido Diego Armando  
14 Chioldes López.-

15

16

### ARTÍCULO XIII.

17

#### ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-

18

#### ➤ Prioridades del distrito de La Fortuna para el 2024.-

19

20  
21 Se recibe oficio emitido por la señora Anadis Huertas Méndez, Síndica Propietaria del  
22 Distrito de La Fortuna, el cual se transcribe a continuación:

23

24 Por medio de la presente nuestro Concejo de distrito de La Fortuna San Carlos, les informa que  
25 en la sesión Ordinaria # 36-2023 celebrada el día 12 de julio de 2023, En el **Art # 4** Acuerdo **4.5**  
26 se **TOMA ACUERDO EN FIRME:** Solicitar a la Junta Vial Cantonal de San Carlos la aprobación  
27 para la inclusión y la priorización, en la lista de prioridades del 2023, los cuales se detallan a  
28 continuación.

29

| Solicitud de proyectos de mejoramiento, asfaltado, mantenimiento periódico, recarpeteo con su respectiva evacuación pluvial a ejecutar para el 2023-2024 |              |                                     |
|--|--------------|-------------------------------------|
| Proyecto   | N° de Camino | Comunidad beneficiada               |
| 1. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.  | 2-10-509     | Barrio Pito                         |
| 2. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.  | 2-10-068     | San Jorge                           |
| 3. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.  | 2-10-070     | Sonafluca (cementerio a cementerio) |
| 4. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.  | 2-10-536     | El Tanque                           |

30

31

|  |           |   |
|--|-----------|---|
| 5. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.  | 2-10-517  | El Tanque                                   |
| 6. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.  | 2-10-460  | La Guaria                                   |
| 7. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.  | 2-10-525  | Tres Esquinas (Y Griega) Sector Los Ángeles |
| 8. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.  | 2-10-531  | Santa Cecilia.                              |
| 9. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario.  | 2-10-546  | La perla                                    |
| 10. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. | 2-10-522  | Sonafluca                                   |
| 11. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. | 2-10-074  | Sonafluca                                   |
| 12. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. | 2-10-071  | Sonafluca                                   |
| 13. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. | 2-10-0521 | Sonafluca                                   |
| 14. Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. | 2-10-073  | Sonafluca                                   |

| <b>Proyecto (PUENTES)</b>  | <b>Nº de Camino</b> | <b>Comunidad beneficiada</b> |
|--|---------------------|------------------------------|
| 1. Gestionar estudios técnicos<br>Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario y ejecución del puente sobre el río La Cristalina.                       | 2-10- 503           | Zeta Trece                   |
| 2. Gestionar estudios técnicos<br>Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución del puente sobre el Río La Danta                            | 2-10-508            | Camino Agua Azul.            |
| 3. Gestionar estudios técnicos<br>Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución del puente.   | 2-10-065            | Camino Agua Azul. (Danaus)   |
| 4. Gestionar estudios técnicos<br>Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución de puentes (Los Chorros, Platanillo, La Palma, Ojo de Agua) | 2-10- 460           | La Guaria                    |

|  |           |                                 |
|--|-----------|---------------------------------|
| 5. Gestionar estudios técnicos Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución de puente.                         | 2-10-070  | Sonafluca (vado)                |
| 6. Gestionar estudios técnicos Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución del puente sobre el río La Pajula. | 2-10-528  | Los Angeles (camino Las Monjas) |
| 7. Gestionar estudios técnicos Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución del puente sobre el río La Pajula. | 2-10-545  | La Perla                        |
| 8. Gestionar estudios técnicos Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución del puente sobre el río Fortuna    | 2-10-1112 | El Tanque                       |
| 9. Gestionar estudios técnicos Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario. y ejecución del puente sobre el río Danta      | 210-1169. | Eco Quintas Agua Azul.          |

Sin otro particular. Nos despedimos.

  
Anais Huertas Méndez  
Sindica Propietaria

  
Magali Lizbeth Arias Jimenez  
Secretaria Consejo de distrito

**ACUERDO N°20.-**

Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, Oficio sin número de consecutivo de fecha 12 de julio 2023, emitido por la señora Anadis Huertas Méndez, Síndica Propietaria del Distrito de La Fortuna, mediante el cual remite las prioridades para el 2024 del Distrito de La Fortuna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Prioridades del Distrito de Cutris para el año 2024.-**

1 Se recibe oficio emitido por el señor Carlos Chacón Obando, Síndico Propietario del  
2 Distrito de Cutris, el cual se detalla a continuación:

3  
4 Por este humilde medio el Concejo de Distrito de Cutris le saluda y a la vez le solicita  
5 la aprobación y traslado de las prioridades del 2024 del distrito de Cutris a la Unidad  
6 Técnica para que los tomen en cuenta para las prioridades del 2024, estos mismos  
7 fueron aprobados bajo el acta 109 del día 13 de junio del año en curso a las 3 de la  
8 tarde por el Concejo de Distrito, que se detallan a continuación:



10 Por este humilde medio el Consejo de Distrito de Cutris le saluda y a la vez le solicita la aprobación  
11 y traslado de las prioridades del 2024 del distrito de Cutris a la unidad técnica para que los tomen  
12 en cuenta para las prioridades del 2024, estos mismos fueron aprobados bajo el acta 109 del día 13  
13 de junio del año en curso a las 3 de la tarde por el Consejo de Distrito.

14 Agradeciendo de ante mano, quedamos atentos.

16 

16 **CONSEJO DE DISTRITO  
CUTRIS - SAN CARLOS  
TEL: 8763-2651**

17 Carlos Chacón Obando

19   55  
20 **CONSEJO DE DISTRITO  
CUTRIS - SAN CARLOS  
TEL: 8763-2651** *Isabel Rodríguez*  
21 Acta #109 13-6-2023 3pm

22 Reunión Consejo Distrito Cutris, presentes  
23 Carlos Chacón, Juan Antonio González,  
24 Julio Araya, Helio Chaves, habiendo con  
25 se toman los siguientes acuerdos: Art. 1 se  
26 para hacer la lista de prioridades para el  
27 2024 de caminos del Distrito. Art. 2.  
28 para mejoramiento se presentan los siguientes  
29 lugares: C. P. **CONSEJO DE DISTRITO  
CUTRIS - SAN CARLOS  
TEL: 8763-2651** Boca de Aguá, 2-10-093  
30 San José, 2-10-112, 2-10-113, 2-10-114, 2-10-115, 2-10-116, 2-10-117, 2-10-118, 2-10-119, 2-10-120, 2-10-121, 2-10-122, 2-10-123, 2-10-124, 2-10-125, 2-10-126, 2-10-127, 2-10-128, 2-10-129, 2-10-130, 2-10-131, 2-10-132, 2-10-133, 2-10-134, 2-10-135, 2-10-136, 2-10-137, 2-10-138, 2-10-139, 2-10-140, 2-10-141, 2-10-142, 2-10-143, 2-10-144, 2-10-145, 2-10-146, 2-10-147, 2-10-148, 2-10-149, 2-10-150, 2-10-151, 2-10-152, 2-10-153, 2-10-154, 2-10-155, 2-10-156, 2-10-157, 2-10-158, 2-10-159, 2-10-160, 2-10-161, 2-10-162, 2-10-163, 2-10-164, 2-10-165, 2-10-166, 2-10-167, 2-10-168, 2-10-169, 2-10-170, 2-10-171, 2-10-172, 2-10-173, 2-10-174, 2-10-175, 2-10-176, 2-10-177, 2-10-178, 2-10-179, 2-10-180, 2-10-181, 2-10-182, 2-10-183, 2-10-184, 2-10-185, 2-10-186, 2-10-187, 2-10-188, 2-10-189, 2-10-190, 2-10-191, 2-10-192, 2-10-193, 2-10-194, 2-10-195, 2-10-196, 2-10-197, 2-10-198, 2-10-199, 2-10-200, 2-10-201, 2-10-202, 2-10-203, 2-10-204, 2-10-205, 2-10-206, 2-10-207, 2-10-208, 2-10-209, 2-10-210, 2-10-211, 2-10-212, 2-10-213, 2-10-214, 2-10-215, 2-10-216, 2-10-217, 2-10-218, 2-10-219, 2-10-220, 2-10-221, 2-10-222, 2-10-223, 2-10-224, 2-10-225, 2-10-226, 2-10-227, 2-10-228, 2-10-229, 2-10-230, 2-10-231, 2-10-232, 2-10-233, 2-10-234, 2-10-235, 2-10-236, 2-10-237, 2-10-238, 2-10-239, 2-10-240, 2-10-241, 2-10-242, 2-10-243, 2-10-244, 2-10-245, 2-10-246, 2-10-247, 2-10-248, 2-10-249, 2-10-250, 2-10-251, 2-10-252, 2-10-253, 2-10-254, 2-10-255, 2-10-256, 2-10-257, 2-10-258, 2-10-259, 2-10-260, 2-10-261, 2-10-262, 2-10-263, 2-10-264, 2-10-265, 2-10-266, 2-10-267, 2-10-268, 2-10-269, 2-10-270, 2-10-271, 2-10-272, 2-10-273, 2-10-274, 2-10-275, 2-10-276, 2-10-277, 2-10-278, 2-10-279, 2-10-280, 2-10-281, 2-10-282, 2-10-283, 2-10-284, 2-10-285, 2-10-286, 2-10-287, 2-10-288, 2-10-289, 2-10-290, 2-10-291, 2-10-292, 2-10-293, 2-10-294, 2-10-295, 2-10-296, 2-10-297, 2-10-298, 2-10-299, 2-10-300, 2-10-301, 2-10-302, 2-10-303, 2-10-304, 2-10-305, 2-10-306, 2-10-307, 2-10-308, 2-10-309, 2-10-310, 2-10-311, 2-10-312, 2-10-313, 2-10-314, 2-10-315, 2-10-316, 2-10-317, 2-10-318, 2-10-319, 2-10-320, 2-10-321, 2-10-322, 2-10-323, 2-10-324, 2-10-325, 2-10-326, 2-10-327, 2-10-328, 2-10-329, 2-10-330, 2-10-331, 2-10-332, 2-10-333, 2-10-334, 2-10-335, 2-10-336, 2-10-337, 2-10-338, 2-10-339, 2-10-340, 2-10-341, 2-10-342, 2-10-343, 2-10-344, 2-10-345, 2-10-346, 2-10-347, 2-10-348, 2-10-349, 2-10-350, 2-10-351, 2-10-352, 2-10-353, 2-10-354, 2-10-355, 2-10-356, 2-10-357, 2-10-358, 2-10-359, 2-10-360, 2-10-361, 2-10-362, 2-10-363, 2-10-364, 2-10-365, 2-10-366, 2-10-367, 2-10-368, 2-10-369, 2-10-370, 2-10-371, 2-10-372, 2-10-373, 2-10-374, 2-10-375, 2-10-376, 2-10-377, 2-10-378, 2-10-379, 2-10-380, 2-10-381, 2-10-382, 2-10-383, 2-10-384, 2-10-385, 2-10-386, 2-10-387, 2-10-388, 2-10-389, 2-10-390, 2-10-391, 2-10-392, 2-10-393, 2-10-394, 2-10-395, 2-10-396, 2-10-397, 2-10-398, 2-10-399, 2-10-400, 2-10-401, 2-10-402, 2-10-403, 2-10-404, 2-10-405, 2-10-406, 2-10-407, 2-10-408, 2-10-409, 2-10-410, 2-10-411, 2-10-412, 2-10-413, 2-10-414, 2-10-415, 2-10-416, 2-10-417, 2-10-418, 2-10-419, 2-10-420, 2-10-421, 2-10-422, 2-10-423, 2-10-424, 2-10-425, 2-10-426, 2-10-427, 2-10-428, 2-10-429, 2-10-430, 2-10-431, 2-10-432, 2-10-433, 2-10-434, 2-10-435, 2-10-436, 2-10-437, 2-10-438, 2-10-439, 2-10-440, 2-10-441, 2-10-442, 2-10-443, 2-10-444, 2-10-445, 2-10-446, 2-10-447, 2-10-448, 2-10-449, 2-10-450, 2-10-451, 2-10-452, 2-10-453, 2-10-454, 2-10-455, 2-10-456, 2-10-457, 2-10-458, 2-10-459, 2-10-460, 2-10-461, 2-10-462, 2-10-463, 2-10-464, 2-10-465, 2-10-466, 2-10-467, 2-10-468, 2-10-469, 2-10-470, 2-10-471, 2-10-472, 2-10-473, 2-10-474, 2-10-475, 2-10-476, 2-10-477, 2-10-478, 2-10-479, 2-10-480, 2-10-481, 2-10-482, 2-10-483, 2-10-484, 2-10-485, 2-10-486, 2-10-487, 2-10-488, 2-10-489, 2-10-490, 2-10-491, 2-10-492, 2-10-493, 2-10-494, 2-10-495, 2-10-496, 2-10-497, 2-10-498, 2-10-499, 2-10-500, 2-10-501, 2-10-502, 2-10-503, 2-10-504, 2-10-505, 2-10-506, 2-10-507, 2-10-508, 2-10-509, 2-10-510, 2-10-511, 2-10-512, 2-10-513, 2-10-514, 2-10-515, 2-10-516, 2-10-517, 2-10-518, 2-10-519, 2-10-520, 2-10-521, 2-10-522, 2-10-523, 2-10-524, 2-10-525, 2-10-526, 2-10-527, 2-10-528, 2-10-529, 2-10-530, 2-10-531, 2-10-532, 2-10-533, 2-10-534, 2-10-535, 2-10-536, 2-10-537, 2-10-538, 2-10-539, 2-10-540, 2-10-541, 2-10-542, 2-10-543, 2-10-544, 2-10-545, 2-10-546, 2-10-547, 2-10-548, 2-10-549, 2-10-550, 2-10-551, 2-10-552, 2-10-553, 2-10-554, 2-10-555, 2-10-556, 2-10-557, 2-10-558, 2-10-559, 2-10-560, 2-10-561, 2-10-562, 2-10-563, 2-10-564, 2-10-565, 2-10-566, 2-10-567, 2-10-568, 2-10-569, 2-10-570, 2-10-571, 2-10-572, 2-10-573, 2-10-574, 2-10-575, 2-10-576, 2-10-577, 2-10-578, 2-10-579, 2-10-580, 2-10-581, 2-10-582, 2-10-583, 2-10-584, 2-10-585, 2-10-586, 2-10-587, 2-10-588, 2-10-589, 2-10-590, 2-10-591, 2-10-592, 2-10-593, 2-10-594, 2-10-595, 2-10-596, 2-10-597, 2-10-598, 2-10-599, 2-10-600, 2-10-601, 2-10-602, 2-10-603, 2-10-604, 2-10-605, 2-10-606, 2-10-607, 2-10-608, 2-10-609, 2-10-610, 2-10-611, 2-10-612, 2-10-613, 2-10-614, 2-10-615, 2-10-616, 2-10-617, 2-10-618, 2-10-619, 2-10-620, 2-10-621, 2-10-622, 2-10-623, 2-10-624, 2-10-625, 2-10-626, 2-10-627, 2-10-628, 2-10-629, 2-10-630, 2-10-631, 2-10-632, 2-10-633, 2-10-634, 2-10-635, 2-10-636, 2-10-637, 2-10-638, 2-10-639, 2-10-640, 2-10-641, 2-10-642, 2-10-643, 2-10-644, 2-10-645, 2-10-646, 2-10-647, 2-10-648, 2-10-649, 2-10-650, 2-10-651, 2-10-652, 2-10-653, 2-10-654, 2-10-655, 2-10-656, 2-10-657, 2-10-658, 2-10-659, 2-10-660, 2-10-661, 2-10-662, 2-10-663, 2-10-664, 2-10-665, 2-10-666, 2-10-667, 2-10-668, 2-10-669, 2-10-670, 2-10-671, 2-10-672, 2-10-673, 2-10-674, 2-10-675, 2-10-676, 2-10-677, 2-10-678, 2-10-679, 2-10-680, 2-10-681, 2-10-682, 2-10-683, 2-10-684, 2-10-685, 2-10-686, 2-10-687, 2-10-688, 2-10-689, 2-10-690, 2-10-691, 2-10-692, 2-10-693, 2-10-694, 2-10-695, 2-10-696, 2-10-697, 2-10-698, 2-10-699, 2-10-700, 2-10-701, 2-10-702, 2-10-703, 2-10-704, 2-10-705, 2-10-706, 2-10-707, 2-10-708, 2-10-709, 2-10-710, 2-10-711, 2-10-712, 2-10-713, 2-10-714, 2-10-715, 2-10-716, 2-10-717, 2-10-718, 2-10-719, 2-10-720, 2-10-721, 2-10-722, 2-10-723, 2-10-724, 2-10-725, 2-10-726, 2-10-727, 2-10-728, 2-10-729, 2-10-730, 2-10-731, 2-10-732, 2-10-733, 2-10-734, 2-10-735, 2-10-736, 2-10-737, 2-10-738, 2-10-739, 2-10-740, 2-10-741, 2-10-742, 2-10-743, 2-10-744, 2-10-745, 2-10-746, 2-10-747, 2-10-748, 2-10-749, 2-10-750, 2-10-751, 2-10-752, 2-10-753, 2-10-754, 2-10-755, 2-10-756, 2-10-757, 2-10-758, 2-10-759, 2-10-760, 2-10-761, 2-10-762, 2-10-763, 2-10-764, 2-10-765, 2-10-766, 2-10-767, 2-10-768, 2-10-769, 2-10-770, 2-10-771, 2-10-772, 2-10-773, 2-10-774, 2-10-775, 2-10-776, 2-10-777, 2-10-778, 2-10-779, 2-10-780, 2-10-781, 2-10-782, 2-10-783, 2-10-784, 2-10-785, 2-10-786, 2-10-787, 2-10-788, 2-10-789, 2-10-790, 2-10-791, 2-10-792, 2-10-793, 2-10-794, 2-10-795, 2-10-796, 2-10-797, 2-10-798, 2-10-799, 2-10-800, 2-10-801, 2-10-802, 2-10-803, 2-10-804, 2-10-805, 2-10-806, 2-10-807, 2-10-808, 2-10-809, 2-10-810, 2-10-811, 2-10-812, 2-10-813, 2-10-814, 2-10-815, 2-10-816, 2-10-817, 2-10-818, 2-10-819, 2-10-820, 2-10-821, 2-10-822, 2-10-823, 2-10-824, 2-10-825, 2-10-826, 2-10-827, 2-10-828, 2-10-829, 2-10-830, 2-10-831, 2-10-832, 2-10-833, 2-10-834, 2-10-835, 2-10-836, 2-10-837, 2-10-838, 2-10-839, 2-10-840, 2-10-841, 2-10-842, 2-10-843, 2-10-844, 2-10-845, 2-10-846, 2-10-847, 2-10-848, 2-10-849, 2-10-850, 2-10-851, 2-10-852, 2-10-853, 2-10-854, 2-10-855, 2-10-856, 2-10-857, 2-10-858, 2-10-859, 2-10-860, 2-10-861, 2-10-862, 2-10-863, 2-10-864, 2-10-865, 2-10-866, 2-10-867, 2-10-868, 2-10-869, 2-10-870, 2-10-871, 2-10-872, 2-10-873, 2-10-874, 2-10-875, 2-10-876, 2-10-877, 2-10-878, 2-10-879, 2-10-880, 2-10-881, 2-10-882, 2-10-883, 2-10-884, 2-10-885, 2-10-886, 2-10-887, 2-10-888, 2-10-889, 2-10-890, 2-10-891, 2-10-892, 2-10-893, 2-10-894, 2-10-895, 2-10-896, 2-10-897, 2-10-898, 2-10-899, 2-10-900, 2-10-901, 2-10-902, 2-10-903, 2-10-904, 2-10-905, 2-10-906, 2-10-907, 2-10-908, 2-10-909, 2-10-910, 2-10-911, 2-10-912, 2-10-913, 2-10-914, 2-10-915, 2-10-916, 2-10-917, 2-10-918, 2-10-919, 2-10-920, 2-10-921, 2-10-922, 2-10-923, 2-10-924, 2-10-925, 2-10-926, 2-10-927, 2-10-928, 2-10-929, 2-10-930, 2-10-931, 2-10-932, 2-10-933, 2-10-934, 2-10-935, 2-10-936, 2-10-937, 2-10-938, 2-10-939, 2-10-940, 2-10-941, 2-10-942, 2-10-943, 2-10-944, 2-10-945, 2-10-946, 2-10-947, 2-10-948, 2-10-949, 2-10-950, 2-10-951, 2-10-952, 2-10-953, 2-10-954, 2-10-955, 2-10-956, 2-10-957, 2-10-958, 2-10-959, 2-10-960, 2-10-961, 2-10-962, 2-10-963, 2-10-964, 2-10-965, 2-10-966, 2-10-967, 2-10-968, 2-10-969, 2-10-970, 2-10-971, 2-10-972, 2-10-973, 2-10-974, 2-10-975, 2-10-976, 2-10-977, 2-10-978, 2-10-979, 2-10-980, 2-10-981, 2-10-982, 2-10-983, 2-10-984, 2-10-985, 2-10-986, 2-10-987, 2-10-988, 2-10-989, 2-10-990, 2-10-991, 2-10-992, 2-10-993, 2-10-994, 2-10-995, 2-10-996, 2-10-997, 2-10-998, 2-10-999, 2-10-1000.

56



2023-334/337/338/339/340/341/342/343/344/345/346/347/348/349/350/351/352/353/354/355/356/357/358/359/360/361/362/363/364/365/366/367/368/369/370/371/372/373/374/375/376/377/378/379/380/381/382/383/384/385/386/387/388/389/390/391/392/393/394/395/396/397/398/399/400/401/402/403/404/405/406/407/408/409/410/411/412/413/414/415/416/417/418/419/420/421/422/423/424/425/426/427/428/429/430/431/432/433/434/435/436/437/438/439/440/441/442/443/444/445/446/447/448/449/450/451/452/453/454/455/456/457/458/459/460/461/462/463/464/465/466/467/468/469/470/471/472/473/474/475/476/477/478/479/480/481/482/483/484/485/486/487/488/489/490/491/492/493/494/495/496/497/498/499/500/501/502/503/504/505/506/507/508/509/510/511/512/513/514/515/516/517/518/519/520/521/522/523/524/525/526/527/528/529/530/531/532/533/534/535/536/537/538/539/540/541/542/543/544/545/546/547/548/549/550/551/552/553/554/555/556/557/558/559/560/561/562/563/564/565/566/567/568/569/570/571/572/573/574/575/576/577/578/579/580/581/582/583/584/585/586/587/588/589/590/591/592/593/594/595/596/597/598/599/600/601/602/603/604/605/606/607/608/609/610/611/612/613/614/615/616/617/618/619/620/621/622/623/624/625/626/627/628/629/630/631/632/633/634/635/636/637/638/639/640/641/642/643/644/645/646/647/648/649/650/651/652/653/654/655/656/657/658/659/660/661/662/663/664/665/666/667/668/669/670/671/672/673/674/675/676/677/678/679/680/681/682/683/684/685/686/687/688/689/690/691/692/693/694/695/696/697/698/699/700/701/702/703/704/705/706/707/708/709/710/711/712/713/714/715/716/717/718/719/720/721/722/723/724/725/726/727/728/729/730/731/732/733/734/735/736/737/738/739/740/741/742/743/744/745/746/747/748/749/750/751/752/753/754/755/756/757/758/759/760/761/762/763/764/765/766/767/768/769/770/771/772/773/774/775/776/777/778/779/780/781/782/783/784/785/786/787/788/789/790/791/792/793/794/795/796/797/798/799/800/801/802/803/804/805/806/807/808/809/810/811/812/813/814/815/816/817/818/819/820/821/822/823/824/825/826/827/828/829/830/831/832/833/834/835/836/837/838/839/840/841/842/843/844/845/846/847/848/849/850/851/852/853/854/855/856/857/858/859/860/861/862/863/864/865/866/867/868/869/870/871/872/873/874/875/876/877/878/879/880/881/882/883/884/885/886/887/888/889/890/891/892/893/894/895/896/897/898/899/900/901/902/903/904/905/906/907/908/909/910/911/912/913/914/915/916/917/918/919/920/921/922/923/924/925/926/927/928/929/930/931/932/933/934/935/936/937/938/939/940/941/942/943/944/945/946/947/948/949/950/951/952/953/954/955/956/957/958/959/960/961/962/963/964/965/966/967/968/969/970/971/972/973/974/975/976/977/978/979/980/981/982/983/984/985/986/987/988/989/990/991/992/993/994/995/996/997/998/999/1000



de acuerdo se toma la decisión de emitir este documento para aprobación al Consejo Municipal y a la Unidad Técnica, estableciendo que si quedara por emitir algún comiso por firma se tomará a otra sesión el acuerdo de inclusión. Estado Queda en firme todos los acuerdos anteriores terminada reunión a las 4:30 pm

Carlos Chaves  
Presidente



Juan Antonio  
Secretario

Acta 110. 11/2/2023 3:00pm

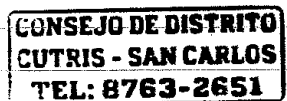
Reunión del Consejo de Distrito Cutris, preside Carlos Chaves, Juan A. González, Sula Araya, Hella Chaves y habiendo leído se toman los siguientes acuerdos Art. 1. Se toma el acuerdo de llevar los sujetos pendientes a esa sede concursal de los sujetos concursos sociales concursales. Art. 2 Escuela Chameroy, Liceo rural San Joaquín, Escuela San Lito, Escuela Curire, Escuela K'io K'io, Escuela el Roble, Escuela Betaniza, Escuela Carrazos de Jesús, Escuela Betaniza, Escuela Boca de Arenal, Escuela San José de los Ríos, Escuela La Cigeta, Escuela Potatillo, Escuela Linarieta, Escuela Curites, Escuela el Roble, Escuela Betaniza, Colegio San Joaquín, Salas Concursal San Jorge, Salas Concursal Bellavista, Salas Concursal San Marcos, Salas Concursal Carrazos de Jesús, Salas Concursal San José de los Ríos, plaza de deportes Boca de Arenal, plaza de deportes San Marcos, plaza de deportes San José de los Ríos, plaza de deportes Bellavista, Cocina



57

Concursal San Marcos, Salas Concursal Bellavista, Cocina Concursal San José de los Ríos, Art. 2 Estado todos de acuerdo se deja en firme todos los actos. Estado se termina la reunión al día lunes 4:00 pm

Carlos Chaves  
Presidente



Juan A. González  
Secretario



Municipalidad de San Carlos  
Calle Principal de Cutris 260 M. 12 pta  
Calle Central - Av. 1002 - Apto. 12, 4400  
B. Cutris - San Carlos - Alameda Occidental



**Formulario para la solicitud de proyectos de mejoramiento asfaltado y mantenimiento periódico recarpeteo, con su respectiva evacuación pluvial a ejecutar para el 2024**

Consejo de Distrito Cutris

| PROYECTO     | N° de Camino     | Orden de prioridad | Comunidad Beneficiada             |
|--------------|------------------|--------------------|-----------------------------------|
| Mejoramiento | CPSI<br>2-10     |                    | Cuadrantes<br>1342 de Arceal      |
| Mejoramiento | 2-10 <u>093</u>  |                    | Plaza Cuadrante<br>Sr. Josecito   |
| Mejoramiento | 2-10 <u>568</u>  |                    | Escuela cuadrante<br>Sr. Josecito |
| Mejoramiento | CPSI<br>2-10     |                    | Esbozo Cuadrante<br>Sr. Josecito  |
| Mejoramiento | 2-10 <u>094</u>  |                    | Koopra                            |
| Mejoramiento | 2-10 <u>351</u>  |                    | Bella Vista                       |
| Mejoramiento | 2-10 <u>346</u>  |                    | Cuadrante Esbozo<br>Bella Vista   |
| Mejoramiento | 2-10 <u>284</u>  |                    | Calle Juanillo<br>San Josecito    |
| Mejoramiento | 2-10- <u>098</u> |                    | Santa Teresa                      |
| Mejoramiento | 2-10- <u>194</u> |                    | Maraca                            |

Datos de Sindico Propietario: Nombre: Carlos Chaves Obando

N° Cédula 703070792 Firma: [Signature]

**CONSEJO DE DISTRITO  
CUTRIS - SAN CARLOS  
TEL: 8763-2651**





Municipalidad de San Carlos  
Instituto Municipal de Gestión Municipal  
Calle Central - Av. José Abad, 12-480  
Instituto Municipal de San Carlos, Manabí, Ecuador



**Formulario para la solicitud de proyectos de mejoramiento asfaltado y mantenimiento periódico recarpeteo, con su respectiva evacuación pluvial a ejecutar para el 2024**

Consejo de Distrito Cutris

| PROYECTO     | N° de Camino | Orden de prioridad | Comunidad Beneficiada |
|--------------|--------------|--------------------|-----------------------|
| Mejoramiento | 2-10 096     |                    | Cajeta                |
|              | 2-10 _____   |                    |                       |
|              | 2-10 _____   |                    |                       |
|              | 2-10 _____   |                    |                       |
|              | 2-10 _____   |                    |                       |
|              | 2-10 _____   |                    |                       |
|              | 2-10 _____   |                    |                       |
|              | 2-10 _____   |                    |                       |
|              | 2-10 _____   |                    |                       |
|              | 2-10 _____   |                    |                       |
|              | 2-10 _____   |                    |                       |

Datos de Síndico Propietario: Nombre: Carlos García O.

N° Cédula 203076792 Firma:

**CONSEJO DE DISTRITO  
CUTRIS - SAN CARLOS  
TEL: 8763-2651**



Municipalidad de San Carlos  
Calle Central, Avenida Aída, 10-400  
San Carlos, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



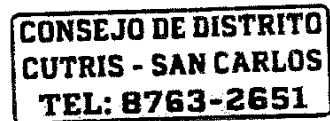
**Formulario para la solicitud de proyectos, rehabilitación (evacuación pluvial-aceras), mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y mejoramiento en lastre y tierra, así como bacheo en asfalto a ejecutar para el 2024.**

Consejo de Distrito Cutris

| PROYECTO   | N° de Camino                  | Comunidad Beneficiada |
|--|-------------------------------|-----------------------|
| Mantenimiento rutinario periódico y rehabilitación | 2-10 <u>276</u>               | Cerrina               |
| Mantenimiento rutinario periódico y rehabilitación | 2-10 <u>185</u>               | Jardín                |
| Mantenimiento rutinario periódico y rehabilitación | 2-10 <u>103</u>               | San Antonio           |
| Mant. rutinario periódico y rehabilitación         | 2-10 <u>250</u><br><u>251</u> | San Francisco         |
| Mant. rutinario periódico y rehabilitación         | 2-10 <u>299</u>               | San Francisco         |
| Mant. rutinario periódico y rehabilitación         | 2-10 <u>982</u>               | Fortuna               |
| Mant. rutinario periódico y rehabilitación         | 2-10 <u>136</u>               | Laura Celán           |
| Mant. rutinario periódico y rehabilitación         | 2-10 <u>289</u>               | Calle Muñillo         |
| Mant. rutinario periódico y rehabilitación         | 2-10- <u>202</u>              | Bosqueal<br>San Juan  |
| Mant. rutinario periódico y rehabilitación         | 2-10- <u>288</u>              | Cocobulo              |

Datos de Síndico Propietario: Nombre: Carlos Chaves O.

N° Cédula 203076792 Firma: [Signature]





Municipalidad de San Carlos  
Calle Comercio 1000, San Carlos, Moravia  
Calle Comercio, Av. General Acha, 12.440  
San Carlos, Ecuador



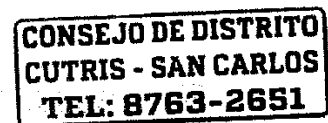
**Formulario para la solicitud de proyectos, rehabilitación (evacuación pluvial-aceras), mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y mejoramiento en lastre y tierra, así como bacheo en asfalto a ejecutar para el 2024.**

Consejo de Distrito Cutris

| PROYECTO                                  | N° de Camino  | Comunidad Beneficiada           |
|---|---|---------------------------------|
| Mant. rutinario periódico rehabilitación. | 2-10 <u>123</u>                                     | Casceda                         |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación. | 2-10 <sup>356</sup><br><sup>381</sup><br><u>753</u> | Belkusta.                       |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación. | 988/989/990<br>2-10 <u>199</u>                      | Moravia                         |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación. | 2-10 <u>169</u>                                     | Almeidas.                       |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación. | 2-10 <u>103</u>                                     | Jardín.                         |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación. | 2-10 <u>104</u>                                     | Chumoso - Cutris.               |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación. | 2-10 <sup>225</sup><br><u>230</u>                   | Betania                         |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación. | 2-10 <u>221</u>                                     | Coopavega.                      |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación. | 2-10 <u>284</u>                                     | Linariño                        |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación. | 2-10 <u>279</u>                                     | Cruz yotahillo - San Francisco. |

Datos de Síndico Propietario: Nombre: Carolina Obaco O.

N° Cédula 203070702 Firma: [Signature]





Municipalidad de San Carlos  
Calle Bolívar, Caserío de Monje  
Calle Central, Avenida Apto. 12, 400  
3110000 San Carlos, Moravia, Costa Rica



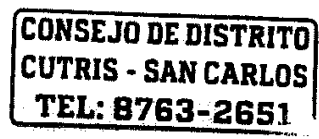
**Formulario para la solicitud de proyectos de mejoramiento asfaltado y mantenimiento periódico recarpeteo, con su respectiva evacuación pluvial a ejecutar para el 2024**

Consejo de Distrito Cutris

| PROYECTO                                 | N° de Camino                            | Orden de prioridad | Comunidad Beneficiada |
|--|---|--------------------|-----------------------|
| Mant. rutinario periódico rehabilitación | 2-10 <u>1074</u>                        |                    | Cooper. Trencangos    |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación | 2-10 <u>096</u>                         |                    | Cajeta                |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación | 099<br>2-10 <u>098</u>                  |                    | Santa Teresa          |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación | 356<br>2-10 <u>011</u>                  |                    | Cajeta                |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación | 2-10 <u>186</u>                         |                    | Serdin                |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación | 2-10 <u>491</u>                         |                    | Roble                 |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación | 2-10 <u>110</u>                         |                    | Rio Rico              |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación | 063<br>2-10 <u>987</u>                  |                    | Rio Rico - Carmen     |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación | 331, 332<br>333, 334<br>2-10 <u>357</u> |                    | San Marcos            |
| Mant. rutinario periódico rehabilitación | 2-10 <u>368</u>                         |                    | San Juanito           |

Datos de Sindico Propietario: Nombre: Carlos Chaves O.

N° Cédula 20307079 Firma: [Signature]



1 **ACUERDO N°21.-**

2

3 Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, oficio sin número de  
4 consecutivo, de fecha 21 de agosto 2023, emitido por el señor Carlos Chacón Obando,  
5 Síndico Propietario del Distrito de Cutris, mediante el cual remite las prioridades para  
6 el periodo 2024 del Distrito de Cutris. **Votación unánime. ACUERDO**

7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9

**ARTÍCULO XIV.**

10

**NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-**

11

12 ➤ **Nombramientos en comisión:**

13 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

14

- 15 • A la Regidora Magally Herrera Cuadra y Síndica Laura Araya Vásquez, quienes  
16 el día viernes 18 de agosto del presente año, asistieron a reunión con el comité  
17 distrital de emergencia, a partir de las 05:00 p.m. en el Salón Comunal de San  
18 Pedro de La Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
19 **APROBADO. –**

20

21 **Nota:** Al ser las 18:03 horas la señora Diana María Corrales Morales, Regidora  
22 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

23

- 24 • A la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado y la Síndica Leticia Campos  
25 Guzmán, quienes el pasado viernes 18 de agosto del presente años, asistieron  
26 al Taller direccionado a dirigentes comunales y Comisión Comunal de  
27 Emergencias sobre autocuidado en situaciones de emergencia junto con  
28 funcionarios de la Universidad de Costa Rica y Ministerio de Salud, de 04:30  
29 p.m. a 07:00 p.m. en las instalaciones del Ministerio de Salud de Aguas Zarcas.  
30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

31

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

**ARTÍCULO XV.**

**INFORMES DE COMISIÓN.-**

Para esta sesión no se presentaron informes de comisión por parte de las comisiones municipales.-

**ARTÍCULO XVI**

**MOCIONES.-**

Para esta sesión no se presentaron mociones por parte de los miembros del Concejo Municipal.

**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

**Juan Diego González Picado**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

-----